



Número de Oficio:	D.A. y P.C.-167/2022
-------------------	-----------------------------

ASUNTO: El que se Indica

**LIC. OMAR ALEJANDRO LIZAMA RODRÍGUEZ
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA
DEL H. AYUNTAMIENTO DE VILLA DE ÁLVAREZ
P R E S E N T E.-**

Por medio de este este conducto, me permito informar que la Dirección a mi cargo, durante el presente ejercicio 2022, no ha programado recurso alguno para la operación de algún **“Programa para la entrega de becas,”**, por lo que en el período que comprende de **Abril a Junio** de éste año, no se cuenta con información correspondiente a la **Fracción XI, del Artículo 33 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Colima.**

Sin otro asunto en particular, me es grato enviarle un cordial saludo, quedando a sus apreciables órdenes para cualquier aclaración.

ATENTAMENTE
CD. DE VILLA DE ÁLVAREZ, COL. A 11 DE JULIO DE 2022.
LA DIRECTORA DE ATENCIÓN Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA.



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE VILLA DE ÁLVAREZ, COL.

**DIR. DE ATENCIÓN
Y PARTICIPACIÓN
CIUDADANA**
MTRA. YOLANDA PANIAGUA MENDOZA



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE VILLA DE ÁLVAREZ, COL.

**UNIDAD DE
TRANSPARENCIA**

Recibí 12/07/2022
DANIEL MURGUIA

C.c.p. Archivo